

La discapacidad en México: una interpretación general desde la vulnerabilidad social



& *Resumen/Abstract:* El objetivo del artículo es la elaboración de un análisis general, desde la idea de la vulnerabilidad social, para explicar la discapacidad en México como un hecho social. Por tal motivo, se utilizaron algunas opiniones registradas en entrevistas con algunas empresas privadas y organizaciones civiles que tienen en común su vinculación con el tema de la discapacidad. Esto permitió destacar que la discapacidad no es un problema individual ni generado por la ausencia de una norma o ley, sino por la vulnerabilidad social.**&**

& *Palabras clave:* vulnerabilidad, desafiliación, discapacidad, trabajo asalariado, integración social.

INTRODUCCIÓN

El propósito del artículo es elaborar una reflexión general sobre el tema de la discapacidad en México, considerado como parte de una problemática general, identificada con las transformaciones que ha sufrido el mercado de trabajo, y que se ha caracterizado por la vulnerabilidad y la fragilidad, lo que ha multiplicado las situaciones de exclusión social.

Por tal motivo, el debate sobre la exclusión/inserción social no ha considerado que la vulnerabilidad sea la fase previa de ruptura de los lazos sociales, creada por una fragilidad de las protecciones sociales, gestionadas por el sistema estatal de bienestar.

Pero existen grupos sociales que caen más rápidamente en la fase de ruptura de los lazos sociales, lo que desde un punto de vista sociológico se le ha llamado desafiliación, como es el caso de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

En consecuencia, a pesar del reconocimiento de los derechos de los discapacitados, sus condiciones de vida no han mejorado, porque en México el mercado de trabajo se encuentra dominado por actividades económicas terciarias e informales, caracterizadas por su baja productividad y sus bajos salarios, donde las protecciones sociales están ausentes o tienen una presencia débil.

Por tal motivo, desde un punto de vista general, la condición de asalariado no significa la superación de la precariedad laboral. En otras palabras, la situación de pobreza e incertidumbre es generalizada para amplios grupos sociales, debido a que las políticas económicas neoliberales han logrado la separación entre el estatus de asalariado indefinido y la seguridad social garantizada por el Estado y considerada, a su vez, en las sociedades modernas y democráticas, como derechos sociales, que han formado parte de la ciudadanía.

En una situación de precariedad laboral, los programas de inserción social de las personas que sufren algún tipo de discapacidad resultan problemáticos, porque la condición de trabajador no garantiza la protección de las inseguridades creadas por la economía de mercado, como son el desempleo y el subempleo, la enfermedad, la vejez, etcétera.

Los programas de inserción social promovidos por el Estado han creado una situación de vulnerabilidad permanente porque no tienen la capacidad para trasladar a la mayoría de los vulnerables a la zona de prosperidad y seguridad que se ha reducido en los últimos años por la crisis de la sociedad del trabajo.

El artículo se divide en cinco partes: en la primera parte, se presentan los conceptos teóricos que ayudan a comprender lo que significa vulnerabilidad y desafiliación en las sociedades modernas y que son de utilidad en el análisis de algunos resultados de la evidencia empírica utilizada; mientras, en la segunda parte, la nota metodológica considera la realidad social como una construcción colectiva que permite la elaboración de representaciones sobre la misma, asumidas individualmente y explicadas por la existencia de significados compartidos; en la tercera parte, su contenido se refiere a las opiniones de los representantes de empresas privadas acerca de la posibilidad de contratar trabajadores con discapacidad; en el cuarto apartado, se presentan algunos problemas a los que se enfrentan las organizaciones sociales, clasificadas como tercer sector, en la atención de las personas que sufren algún tipo de discapacidad; en la última parte, aparecen las consideraciones finales, donde se argumenta que la discapacidad como estatuto de pleno derecho no crea de manera automática las condiciones materiales para mejorar el nivel de vida de las personas que la sufren.

1. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS

El trabajo asalariado indefinido ha llegado a ser importante debido al desarrollo de protecciones sociales gestionadas mediante un sistema de bienestar estatal. Esto fue posible por la transformación de la condición de asalariado en un estatuto de derecho, es decir, los derechos sociales lo protegían de los inconvenientes derivados de la marcha de la economía capitalista (Castel, 2004a).

Por tal motivo, la seguridad social fue considerada como condiciones de posibilidad que permitieron el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales del individuo, lo que finalmente lo transformaba en un ciudadano con derechos (Castel y Haroche, 2003: 19).

La seguridad social permitió que los miembros de una sociedad estuvieran protegidos por redes estrechas de dependencias e interdependencias donde la inseguridad interna provenía de la vulnerabilidad generada por la aparición de una situación de debilitamiento de los lazos o vínculos de interdependencias, que han convertido al asalariado en un desempleado, con las protecciones sociales ausentes, reproduciendo la precariedad y la pobreza (Autés, 2004: 15-16).

Pero en las sociedades modernas existía una tensión entre la igualdad formal derivada de la ley y las desigualdades reales, que tenía su origen en la distribución de las oportunidades materiales realizadas a través del mercado y de las políticas públicas (Durand Ponte, 2010: 25).

De este modo, se atendieron algunas consecuencias negativas creadas por la desigualdad real a través de la configuración de un sistema de protección social, vinculado con la llamada sociedad del trabajo. En otras palabras, los objetivos del pleno empleo significaron la generalización o universalización de los derechos sociales, lo que fue una tarea casi exclusiva del Estado (Offe, 1992: 66-67).

Así quedó definida la ciudadanía social, que en las sociedades democráticas fue parte de un proceso acumulativo, articulado con la vigencia previa de los derechos políticos y civiles (Boudon, 1981: 170-173).

Entonces, el responsable de garantizar los mínimos básicos de protección social para los ciudadanos fue el Estado de bienestar, caracterizado, desde un punto de vista general, por su capacidad de desmercantilización. Es decir, prestaba un servicio como asunto de derecho sin que el beneficiado acudiera al mercado (Esping-Andersen, 1993: 37-41).

Pero las crisis económicas de los últimos cuarenta años han obligado a los Estados nación a adoptar políticas económicas neoliberales, en mayor o menor medida, que han sido favorables a la desregulación de las actividades empresariales y al uso frecuente de su capacidad de mercantilización, para que una parte de los servicios prestados a los ciudadanos dejen de ser un derecho y se conviertan en una mercancía (Iglesias, 2006).

La prestación de algunos de los servicios estatales, como mercancías de parte de las empresas privadas, niegan los derechos sociales, lo que ha favorecido también la generalización de la precariedad de los desempleados y subempleados, dejando de lado también su carácter universal al convertir la política social en una política compensatoria y focalizada, como sucedió en América Latina en los años noventa del siglo XX (CEPAL, 1995: 14).

Por otro lado, la generalización de la precariedad de los desempleados y subempleados ha provocado el uso generalizado de la palabra exclusión o marginación para referirse más a su situación, sin considerar que son resultado de un proceso de ruptura de las ligas establecidas entre el trabajo y las protecciones sociales estatales (Castel, 2004b: 19-27).

Desde un punto de vista sociológico, la exclusión social no es un estado, sino un proceso; por tanto, obliga a usar el término desafiliación. Desafiliación significa la ruptura de redes,

lazos, vínculos con los colectivos que protegían a sus miembros de los riesgos y peligros provenientes de la economía de mercado (Castel, 1997: 42-43).

La desafiliación sería la última parte del proceso que sufrió un desempleado o subempleado; antes estaría en una amplia franja de vulnerabilidad, caracterizada por la precariedad material o la pobreza, donde las protecciones sociales están ausentes o son focalizadas, conviviendo con una franja reducida de trabajadores integrados a la economía de mercado y que gozaron de la mayoría de sus ventajas (Castel, 1995: 31-32).

El fin de la sociedad del trabajo ha significado la precariedad salarial y la negación de los derechos sociales a través de los mecanismos de mercado y de la política social focalizada (Cohen, 2007: 11-21).

Ante la situación descrita, los problemas de integración social se generalizaron y para atender a los individuos que la sufrieron, se han conformado dispositivos que buscaron que la inserción dejara de ser una fase transitoria porque la economía informal o sumergida solamente reproducía las situaciones de subsistencia marginal. Mientras, la economía criminal fue lucrativa; sin embargo, debilitaba los cimientos de la sociedad.

En consecuencia, los dispositivos tienen una doble naturaleza: por un lado, el llamado tercer sector, conocido también como sociedad civil, abarca un universo amplio de actividades no lucrativas, cuya importancia radica en que es un sector donde los individuos pueden adquirir conocimientos y habilidades que les ayuden a crear vínculos con el orden social (Rifkin, 2010:38); por el otro, está reconocerles a las personas que sufren algún tipo de precariedad, y en algunos casos algún tipo de discapacidad, un estatuto de pleno derecho (Roche, 2004: 121).

En el caso mexicano, las desigualdades sociales se han multiplicado; con otras palabras, responden a diferentes causas: desempleo, bajos salarios, preferencia sexual, creencias religiosas, discapacidad (Donzelot, 2003: 132-133).

Los mecanismos o dispositivos utilizados de inserción social de parte del Estado mexicano han sido definidos por la política social focalizada (Arteaga Basurto, 2001), frente a la crisis del empleo formal que ha resultado favorable al crecimiento de las actividades económicas informales (Puyana y Romero, 2009: 52-53); al mismo tiempo, las acciones organizadas de la sociedad civil o del tercer sector se han transformado en otro dispositivo de integración social (Verduzco, 2006).

El otro dispositivo ha sido la norma o ley, es decir, el reconocimiento del estatuto de derecho para los grupos sociales que sufren desventajas sociales, como fue el caso de los discapacitados amparados en la Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada en 2005.

En consecuencia, los colectivos que sufrieron algún tipo de discapacidad se encontraban en una situación de vulnerabilidad, es decir, estaban más cerca de la desafiliación, a pesar de la existencia de una política social focalizada; sobre todo, porque existe un mercado de trabajo en crisis, lo que ha provocado una condición de excepción porque la ley tiene problemas para su aplicación y vigencia como parte de la normalidad social, lo cual termina por reproducir una ciudadanía incompleta para los discapacitados (Durand Ponte, 2010: 29).

2. NOTA METODOLÓGICA

En el análisis se consideró que el concepto de vulnerabilidad permite interpretar lo que es la discapacidad; sobre todo porque es una creación de significados realizados de manera social, es decir, no es atribuible a un solo individuo (Gergen y Gergen, 2011: 9). Por tanto, las representaciones y significados del mundo son resultado de las relaciones sociales y, en consecuencia, lo que se considera real es una construcción, donde participan diferentes grupos sociales (Gergen y Gergen, 2011: 12-13).

Pero, desde un punto de vista individual, la persona que suscribe una creencia o decide acerca de una acción es por la existencia de un marco de significados compartidos y, en consecuencia, su naturaleza es social (Goffman, 2006). Con otras palabras, las razones de la acción social están basadas en representaciones compartidas y expresadas mediante el lenguaje (Boudon, 2010: 129-131).

La realidad social se encuentra constituida por las condiciones externas que permiten a los individuos poner en práctica sus procesos cognitivos para la elaboración o transmisión de una representación sobre la misma (Claude Abric, 2004: 11-13). Al mismo tiempo, la externalización de las acciones sociales permite no sólo su repetición, sino su habituación, es decir, su institucionalización (Berger y Luckmann, 1998: 66-75).

Por otro lado, la integración social también significa valores compartidos, así como las normas jurídicas y políticas que responden, desde un punto de vista sociológico, a una integración sistémica, configurada por el ajuste de diversos sistemas que forman a las sociedades (Outhwaite, 2008: 34).

En suma, la sociedad, por un lado, es una realidad objetiva y subjetiva cuando los individuos son conscientes de ella, y, por el otro, cuando la conciencia individual es resultado de la construcción social (Outhwaite, 2008: 55).

Pero la observación de hechos particulares permite el análisis de la sociedad porque encuentra algunas de sus regularidades y ayudan a la elaboración de explicaciones sobre el funcionamiento general de la sociedad (Aguilar Gil, 2010: 143-146).

Por eso, los entrevistados forman parte de una sociedad que ha favorecido la construcción de una representación sobre la vulnerabilidad y la discapacidad, pero desde dos lógicas: la de la empresa privada y de la beneficencia pública, asumida esta última por las organizaciones civiles de atención al universo de los que sufren la discapacidad. Por este motivo, el estudio no se justifica de manera estadística porque se parte del siguiente supuesto: la representación social sobre la discapacidad es compartida por los entrevistados que realizan labores para dicho colectivo y que consideran que es un problema de reconocimiento de derechos o de falta de oportunidades laborales (Lago, 2008).

Para el caso mexicano, la idea o noción de vulnerabilidad social permite construir explicaciones sobre las manifestaciones particulares de la discapacidad, como resultado de la combinación de tendencias generales sobre la vida social en circunstancias particulares, caracterizadas por la existencia de una ciudadanía precaria o débil (Reed, 2011: 5). Esto también significa que la teoría provee de una nueva manera de ver los hechos o acontecimientos (Reed, 2011: 22).

3. EMPRESA PRIVADA Y DISCAPACIDAD

A partir de la década de los noventa del siglo pasado, la economía mexicana ha pasado de un sector industrial predominante a un sector de comercio y servicios hegemónico, que no es ajeno a los problemas de la precariedad laboral (Garza, 2006). Por tal motivo, encontramos que las empresas encuestadas y que han contratado a personal con algún tipo de discapacidad realizan actividades terciarias (cuadro 1).

Cuadro 1. Personas discapacitadas empleadas

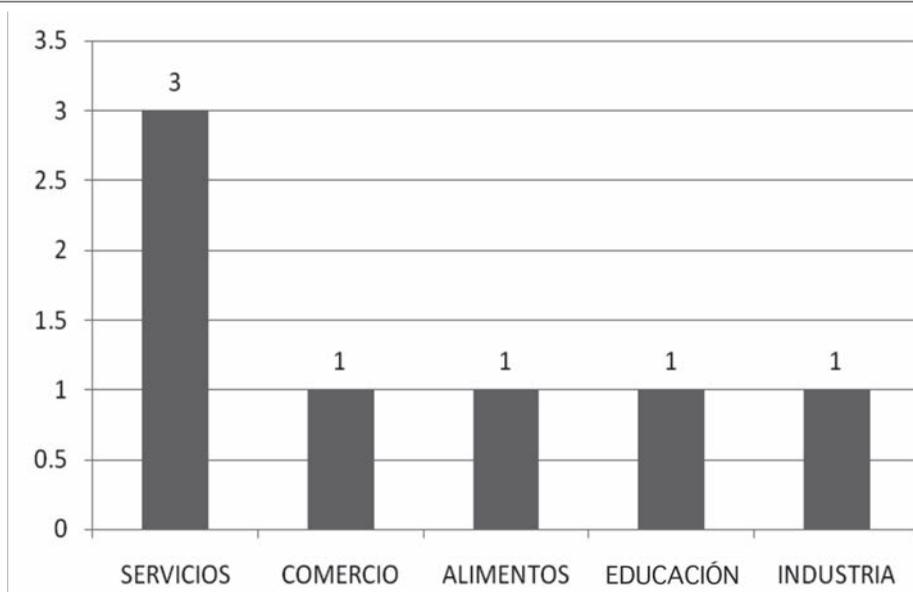
Tipo de empresa	Persoaas discapacitadas que son trabajadores
Servicios	4
Comercio	2
Industria	1
Total	7

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

El número de personas con discapacidad contratadas por empresas particulares es muy reducido, lo que significa que la inserción social por medio de este dispositivo es limitada. Al mismo tiempo, la inserción por el reconocimiento de derechos es incompleta, sobre todo por la falta de un empleo ordinario que demande sus servicios y con un salario que les permita mejorar su calidad de vida.

Por otro lado, en la gráfica 1 se puede observar de manera desagregada el tipo de empresas que han reclutado personal que sufre discapacidad, que en el caso mexicano se trata de empresas de reducido tamaño con una heterogeneidad importante en su organización productiva, pero intensivas en uso de mano de obra, donde la presencia de la tecnología es limitada, y abastece a un mercado de bajos ingresos, cuya población no compra en los grandes negocios (Salas, 2006: 98).

Gráfica 1. Personas discapacitadas empleadas



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

Otra consideración a destacar es que, en las empresas de servicios y comercio, el tamaño de su personal no suele pasar de los cincuenta trabajadores; además, su mayor concentración se localiza en la región central del país, lo que refuerza las disparidades regionales (Salas, 2006: 106).

Algunas de las actividades terciarias, como la de los restaurantes y hoteles, preparación de alimentos en las calles, presentan un bajo nivel de asalariamiento debido a que miembros de las familias realizan actividades no remuneradas para el negocio, cuyo propietario tiene un parentesco con ellos.

En suma, se reproduce la dualidad exclusión/inserción, creyendo que el problema de la discapacidad es una desventaja social que se puede resolver mediante la integración en el mercado de trabajo de los individuos que la sufren, sin considerar que este último se caracteriza por la generalización de actividades económicas informales de baja productividad y con bajos salarios (Zapata, 2005: 99-100).

Por otro lado, desde un punto de vista general, los empleadores de personal con discapacidad desconocen la existencia de los incentivos gubernamentales para las empresas que contraten a ese tipo de trabajadores. Esto significa que en México existe un estado de excepción porque en la zona de la vulnerabilidad social no tiene vigencia la ley ni se aplica, lo que reproduce una ciudadanía precaria (Durand Ponte, 2010: 36). Pero aunque algunos de los encargados del funcionamiento de la empresa reportaron conocer la existencia del incentivo fiscal gubernamental, esto no quiere decir que lo utilicen debido a que visualizan desventajas que no alcanzan a convertirse en beneficios (ver cuadro 2), lo que refuerza también las situaciones de excepción.

Cuadro 2. Existencia de incentivo fiscal gubernamental

Tipo de empresa	Conoce la existencia de incentivos fiscales gubernamentales para empresas que contraten a personas con discapacidad (sí)
Servicios	5
Comercio	0
Alimentos	0
Educación	0
Industria	0
Total	5

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

La idea de excepción no solamente significa la existencia de deficiencias en la aplicación de las normas o las leyes, sino que hace referencia al funcionamiento parcial del orden socioeconómico que reproduce las situaciones de injusticia social. Por eso, cuando algunos de los entrevistados manifestaron que están dispuestos a contratar a trabajadores con discapacidad se trata más de un buen deseo porque no existe un sustento material; sobre todo, porque el discapacitado es visto como un coste mayor para la empresa que como un beneficio, al argumentar que deben realizar cambios en su infraestructura física (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Cuenta con actividad para discapacitados

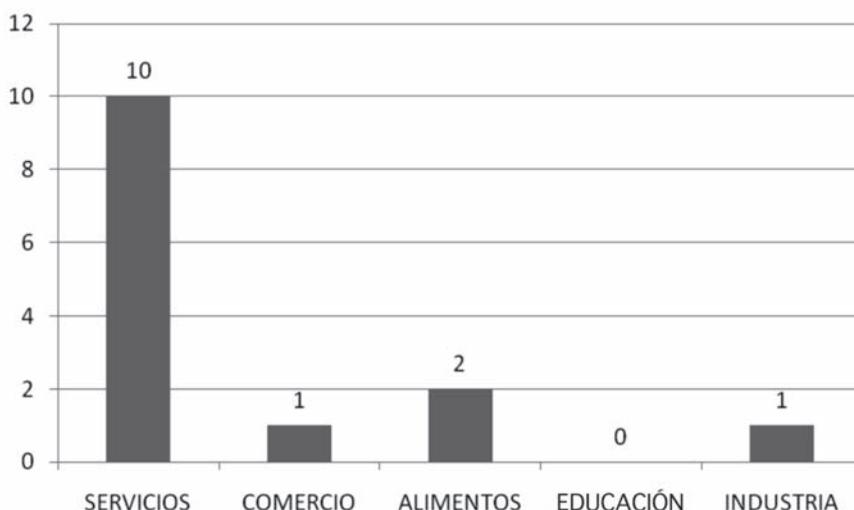
Tipo de empresa	Tiene actividad para discapacitados (sí)
Servicios	10
Comercio	1
Alimentos	2
Educación	0
Industria	1
Total	14

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

En el cuadro 3 se puede observar que, de las quince empresas entrevistadas, catorce manifestaron que tienen actividades para que las desempeñen las personas discapacitadas; sin embargo, no lo hacen por dos motivos: no están dispuestos a introducir cambios materiales en sus empresas para adecuarlos a las necesidades de los discapacitados ni tampoco están dispuestos a vincularse con el tercer sector, es decir, las organizaciones civiles que les proporcionan algún tipo de asistencia a los discapacitados para reclutarlos como empleados.

Lo anterior manifiesta la existencia de una fragmentación social que ha sido favorable a la producción y reproducción de la vulnerabilidad, donde no se han podido construir redes entre las organizaciones que crean solidaridad y las organizaciones empresariales que se orientan por el lucro, negando la condición de ciudadanía para grandes franjas de la población mexicana. Empero, esto último es grave para las personas que sufren algún tipo de discriminación física y socioeconómica (Zermeño, 1996: 23-28).

Gráfica 2. Cuenta con actividades laborales para discapacitados.



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

En la gráfica 2 se puede ver que las empresas de servicios son las que presentan la mejor disposición para la contratación de personal con discapacidad, lo que, desde otra perspectiva, significa que se ha convertido en una opción para disminuir el monto del desempleo abierto, lo cual incluye al grupo de discapacitados.

Sin embargo, para el colectivo de los discapacitados, su influencia puede resultar limitada debido a que la percepción de los empleadores es que son un coste que puede afectar a sus utilidades a causa de los cambios que se deben introducir para la adecuación física del lugar del trabajo a su tipo de discapacidad, donde la presencia estatal y de las organizaciones civiles es considerada como limitada y ausente porque no se han establecido lazos de colaboración con las empresas.

Pero el problema no solo se puede reducir a la falta de colaboración entre las diferentes organizaciones y a la presencia generalizada de la desconfianza en la utilidad de las normas, sino a que la organización de la economía mexicana es dual. Pequeñas y medianas empresas de baja productividad, donde predomina el trabajo por cuenta propia, coexisten con las grandes empresas, con consecuencias diversas sobre los ingresos de los trabajadores y sus condiciones laborales, lo que ha terminado por fomentar la precarización del empleo en México (Salas, 2006:113).

4. EL TERCER SECTOR Y LA DISCAPACIDAD

Después de la crisis de la sociedad del trabajo, el tercer sector identificado con las diversas organizaciones de la sociedad civil ha sido considerado como una organización que debe realizar dos tareas fundamentales: la asistencia social para los que sufren alguna desventaja social, y la de proporcionar algún tipo de capacitación para la inserción laboral, asumiendo la ideología del capital humano, que sostiene que el conocimiento de los trabajadores es la base del desarrollo de una economía nacional globalizada (Montaño, 2005).

Lo anterior ha sido criticado porque se considera que el fortalecimiento del tercer sector ha sido a expensas del Estado, es decir, resultado de la transferencia de sus funciones sociales sustantivas a organizaciones sociales que otorgan servicios a grupos que sufren la pobreza y la exclusión de manera focalizada (Montaño, 2005: 25).

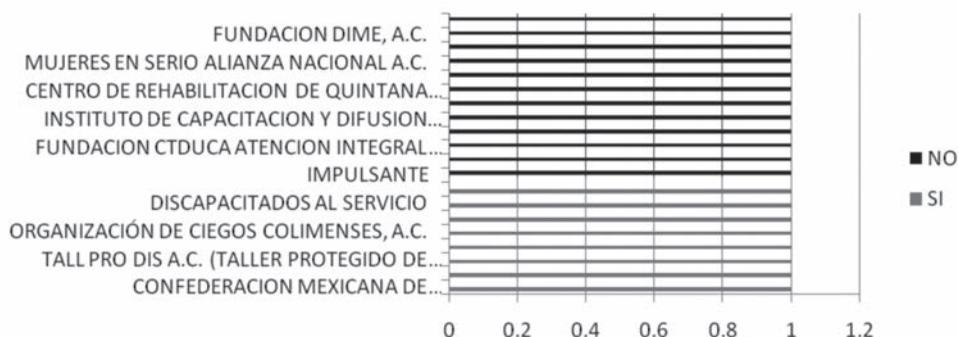
Pero, sin crear una polémica, se puede afirmar que el tercer sector desempeña actividades sin ánimo de lucro, rescatando el carácter desmercantilizador de la prestación de un servicio considerado como un derecho ciudadano. Lo criticable es que su radio de acción es fragmentado y limitado, negando el carácter universal que tenía el sistema de bienestar estatal (Castel, 2004c: 55-57), sobre todo en un contexto social donde el reconocimiento legal de un estado de desventaja social no garantiza la inclusión social ni la superación de la vulnerabilidad, como sucede en México.

En las sociedades modernas, la tensión existente entre la igualdad formal y la desigualdad social ha sido manejada a través de la existencia de las funciones o protecciones sociales estatales, lo que no termina con la pobreza, pero ayuda a disminuir su potencial destructor de los lazos sociales porque impide que el área de la vulnerabilidad se extienda a una mayor cantidad de individuos (Navarro, 2008: 1-3).

Por otro lado, el tercer sector se orienta por los valores de la solidaridad voluntaria y local, la autoayuda y la ayuda mutua, lo que no se puede considerar como un sustituto de los derechos sociales, aunque algunos neoliberales lo han intentado ver de ese modo (Montaño, 2005: 38).

A pesar de esas limitaciones, el tercer sector desempeña un papel importante en sociedades periféricas o subdesarrolladas, porque la ayuda social estatal es fragmentada y, en consecuencia, no ha alcanzado la condición de un derecho ciudadano vigente que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida para los individuos que sufren algún tipo de vulnerabilidad.

Gráfica 3. Conoce los centros POETA (Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas)



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

De las veinte organizaciones civiles entrevistadas dedicadas a la atención de personas con discapacidad, doce no conocían los centros POETA, mientras que ocho sí los conocían. Esto significa que falta una integración de esfuerzos entre organizaciones civiles y estatales para superar la fragmentación que impide una expansión de los beneficios hacia grupos más amplios.

En la gráfica 3, solamente aparece el nombre de 10 organizaciones civiles de atención a la discapacidad; sin embargo, ilustra que algunas no conocen los dispositivos paralelos que pueden ayudar a realizar sus tareas de una manera más eficaz.

Por otro lado, la capacidad de las organizaciones sociales entrevistadas para colocar en un empleo remunerado a los discapacitados que atienden es reducida. En el cuadro 4 se puede observar que solamente siete organizaciones civiles han podido colocar al mes a algunos de los discapacitados que reciben su atención.

Cuadro 4. Personas con discapacidad que logran colocar por mes

Organizaciones de la sociedad civil	Cantidad
Confederación Mexicana de Organizaciones a favor de la Persona con Discapacidad Intelectual	3
Centro de Rehabilitación de Tijuana	10
Centro de Rehabilitación de Quintana Roo	2
Instituto Nuevo Amanecer	1
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Ciudad Victoria, Tamaulipas	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1
Fundación Dime, A.C.	5
Total	23

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

Solamente el Centro de Rehabilitación de la ciudad de Tijuana ha logrado colocar en el mercado de trabajo a diez personas, seguido por la Confederación Mexicana de Organizaciones a favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, con tres individuos. Esto quiere decir que su capacidad de incidir en la construcción de soluciones para atender el problema del desempleo entre las personas con discapacidad es baja. Sin embargo, es representativa en una situación donde priva un estado de excepción que favorece la expansión de la vulnerabilidad social.

Con respecto a la modalidad de contratación, indica que, a pesar de contar con un empleo remunerado, la vulnerabilidad no se ha superado, sobre todo porque no se cuenta de manera temporal con algunas de las protecciones sociales como la sanidad, lo que se puede ver en el cuadro 5.

Cuadro 5. Modalidad de contratación

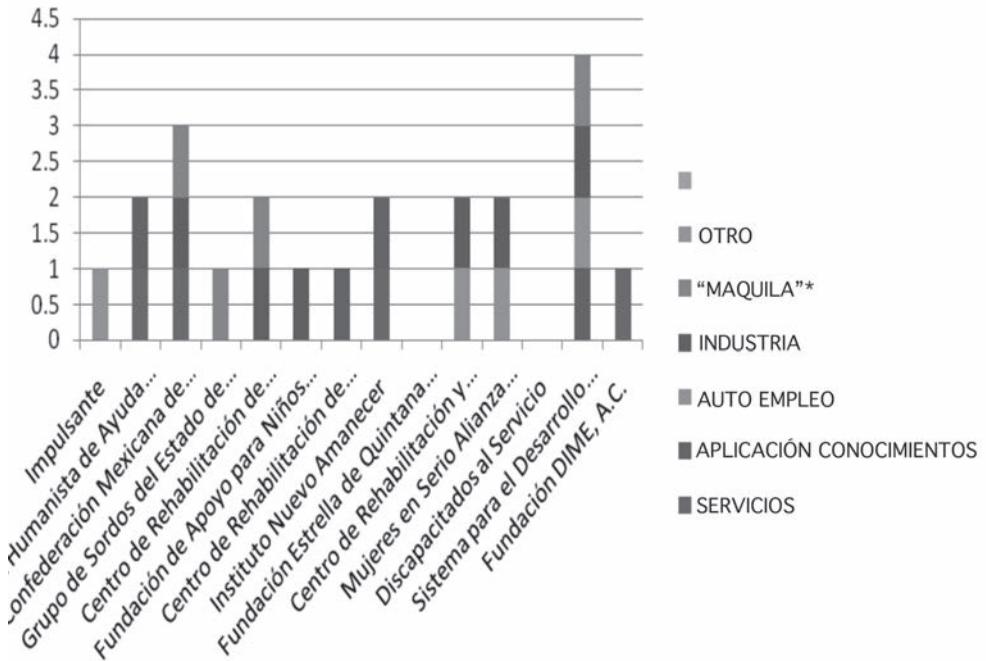
Organizaciones de la sociedad civil	Honorarios	Contrato	Comisión	Informal	Otro
Impulsor				1	
Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados	1			1	
Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual		1			
Grupo de Sordos del Estado de Morelos	1	1	1	1	0
Centro de Rehabilitación de Tijuana	1				
Fundación de Apoyo para Niños Especiales					1
Centro de Rehabilitación de Quintana Roo	1				
Instituto Nuevo Amanecer	1	1			
Fundación Estrella de Quintana Roo, A.C. "Una Luz en la Oscuridad"				1	
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Ciudad Victoria Tamaulipas	1	1			
Mujeres en Serio Alianza Nacional, A.C. Discapacitados al Servicio	1				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1			1	
Fundación Dime, A.C.	1	1			
Total	10	6	1	5	1

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

De acuerdo con el cuadro 5, la modalidad de contratación común es por honorarios (diez casos), seguida por la de contrato (6 personas), y en tercer lugar sobresale la contratación informal (cinco individuos); las otras dos no revisten importancia (con un caso en cada modalidad), pero una de ellas forma parte de la contratación de trabajadores de manera flexible.

Las diversas formas de contratación flexible de trabajadores discapacitados es parte de la tendencia general expresada mediante la disminución del coste salarial, acompañado de una disminución de las protecciones sociales, lo que ha resultado positivo para la reproducción de la vulnerabilidad y la desafiliación de grandes contingentes de población, que, en el caso de los discapacitados, los coloca más cerca de la desafiliación (Boltanski y Chiapello, 2002).

Gráfica 4. Tipo de empleo que obtienen los discapacitados, según organización civil.



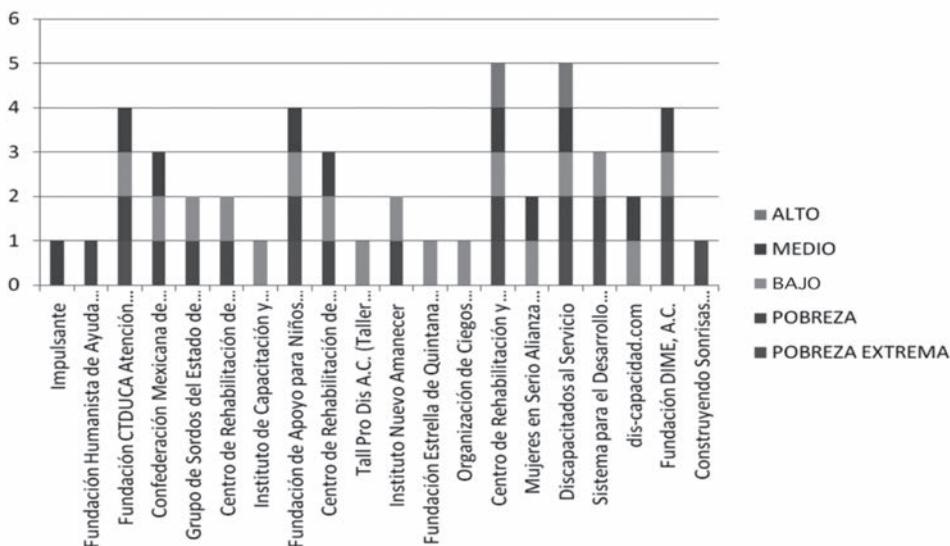
Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

De acuerdo con la gráfica 4, la mayoría de las personas discapacitadas obtienen un empleo en el sector servicios gracias a la intervención de las organizaciones civiles. El resto de los empleos son por cuenta propia en el sector secundario o industrial.

Por otro lado, si se observa la gráfica 5, que se refiere al nivel socioeconómico de las personas con discapacidad que fueron atendidas por las diferentes organizaciones civiles, oscila entre la pobreza y los bajos ingresos. Este hecho se convierte en una evidencia de la precariedad material que sufren los discapacitados, colocándolos en una situación de sobrevivencia.

La situación de sobrevivencia de las personas con discapacidad significa también ausencia de protecciones sociales de parte de las instituciones de bienestar estatal, lo que indica que la vulnerabilidad se ha generalizado para este colectivo mexicano.

Gráfica 5. Nivel socioeconómico de las personas con discapacidad que atienden las organizaciones civiles.



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

Por su parte, las organizaciones civiles que atienden a personas con discapacidad han establecido que el principal medio de integración o inserción social es el mercado de trabajo. Y para lograrlo se les debe capacitar para que puedan adquirir las habilidades y los conocimientos demandados por los empleadores. Esto quiere decir que lo más importante es obtener una fuente de ingresos, sin importar su monto ni si existe la seguridad social.

Sin embargo, la precariedad laboral es consecuencia de los bajos ingresos y de la focalización de los programas sociales, que se han concebido como asistencia social, desplazando la noción de servicios prestados como derechos sociales.

Otro problema es que la presencia gubernamental en los programas de capacitación laboral es limitada, buscando que las diversas organizaciones civiles puedan ampliar el número de acciones a favor de los que sufren las consecuencias negativas de la vulnerabilidad. No se considera la posibilidad de articular esfuerzos para cumplir metas de desarrollo social.

Cuadro 6. Cursos y programas permanentes de inserción laboral.

Organizaciones de la sociedad civil	Cursos y talleres	Programa permanente de integración laboral
Impulsor	1	0
Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados I.A.P.	1	1
Fundación CTDUCA Atención Integral de Personas Down I.A.P.	1	1
Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual	1	1
Grupo de Sordos del Estado de Morelos	1	0
Centro de Rehabilitación de Tijuana	1	1
Instituto de Capacitación y Difusión Social, S.A. DE C.V.	1	0
Fundación de Apoyo para Niños Especiales	1	0
Centro de Rehabilitación de Quintana Roo CRIQ	1	1
Tall Pro Dis A.C. (Taller Protegido de Discapacitados)	1	0
Instituto Nuevo Amanecer	1	1
Fundación Estrella de Quintana Roo A.C. "Una Luz en la Oscuridad"	1	0
Organización de Ciegos Colimenses, A.C.	1	1
Centro de Rehabilitación y Educación Especial Cd. Victoria, Tamaulipas	1	1
Mujeres en Serio Alianza Nacional, A.C.	0	1
Discapacitados al Servicio	1	1
dis-capacidad.com	1	1
Fundación DIME, A.C.	0	1
Construyendo Sonrisas Patronato Peninsular Pro-Niños con Deficiencia Mental A.C.	1	0
Total	17	12

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas realizadas por INVESPOP.

En el cuadro 6 se puede observar que las organizaciones civiles que atienden a personas con discapacidad han visualizado que los cursos y talleres son parte de los programas de integración laboral. Aunque no tengan un programa de inserción laboral, sus cursos han sido identificados con el mismo, porque se considera que la capacitación es una condición necesaria para poder conseguir un empleo.

5. CONSIDERACIONES FINALES

La construcción social de la discapacidad está ligada a la percepción que tienen las organizaciones civiles sobre las potencialidades conferidas al empleo remunerado para la solución del problema de la vulnerabilidad.

De este modo, se considera que la discapacidad es un problema de exclusión social que podría resolverse a través de dos mecanismos de inserción social: el reconocimiento legal y la organización de cursos de capacitación para adquirir algunas habilidades que puedan transformar a los discapacitados en trabajadores ante la debilidad de las protecciones sociales estatales.

Por otro lado, el universo de la vulnerabilidad se ha ampliado porque no solamente se encuentra compuesto por desempleados y subempleados, sino por una diversidad de sujetos afectados por la multiplicación de los diferentes tipos de desigualdad social, donde se encuentran los discapacitados.

En el caso de México, el reconocimiento del estatuto legal de la discapacidad no ha resultado favorable a la integración social, porque el trabajo asalariado forma parte de la zona de vulnerabilidad, sobre todo por su precariedad, que se ha manifestado a través de los bajos salarios y por la ausencia de seguridad social estatal.

Por tal motivo, se ha constituido una nueva forma de exclusión social, que en realidad es una desafiliación, porque las actividades de los organismos de la sociedad civil no han logrado fortalecer las redes sociales, que permitan tejer una protección social, para impedir que la pobreza y la miseria sea la causa de la vulnerabilidad de los colectivos con discapacidad.

Lo que se necesita es que el trabajo asalariado recupere su doble estatuto: como parte de los derechos sociales y como productor de solidaridad, lo que significa que su capacidad de inserción se refleje en mejores niveles de vida.

Sin embargo, las actividades desarrolladas por las organizaciones civiles para atender a las personas con discapacidad son importantes en el sentido de que han construido sus propios dispositivos para buscar de alguna manera la inserción social.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gil, M. (2010), *La sociología: construcción categorial, objeto y método*. Madrid: Tecnos.
- Arteaga Basurto, E. (2001), "Hacia una resignificación de la política de asistencia social", en Carlos Arteaga Basurto y Silvia Solís San Vicente (coords.), *La política social en la transición*. México: Escuela Nacional de Trabajo Social-Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés, pp. 66-76.
- Autés, M. (2004), "Tres formas de desligadura", en Saül Karsz (coord.), *La exclusión bordeando sus fronteras*. Barcelona: Gedisa, pp. 15-53.
- Berger, P., y Luckmann, T. (1998), *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Boudon, R. (2010), *La racionalidad en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Boudon, R. (1981), *La lógica de lo social*. Madrid: Ediciones Rialp, S. A.
- Boltanski, L., y Chiapello, É. (2002), *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Claude Abric, J. (2004). "Las representaciones sociales: aspectos teóricos", en Jean-Claude Abric (dir.), *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán, pp. 11-52.
- Castel, R. (2004a), *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2004b), *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (2004c), "Encuadre de la exclusión", en Saül Karsz (coord), *La exclusión bordeando sus fronteras*. Barcelona: Gedisa, pp. 55-86.
- Castel, R., y Haroche, C. (2003), *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*. Rosario: HomoSapiens Ediciones.
- Castel, R. (1997), "Centralidad de la cuestión social", en *Archipiélago*, Verano, Núm. 29, junio-julio. Madrid: Editorial Archipiélago, pp. 42-55.
- Castel, R. (1995), "De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso", en *Archipiélago*, Verano, Núm. 21, junio-julio. Madrid, pp. 27-36.
- CEPAL (1995), "Aspectos conceptuales y estratégicos de la focalización", VV. AA., *Focalización y pobreza*. Buenos Aires: CEPAL, pp. 13-25.
- Cohen, D. (2007), *Tres lecciones sobre la sociedad postindustrial*. Madrid: Katz Editores.
- Donzelot, J. (2003), "Les nouvelles inégalités et la fragmentation territoriale", en *Esprit*, noviembre. París, pp. 132-149.
- Durand Ponte, V. (2010), *Desigualdad social y ciudadanía precaria ¿Estado de excepción permanente?* México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México-Siglo XXI.
- Esping-Andersen, G. (1993), *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Valencia: Edicions Alfons El Magnánim.
- Garza, G. (2006), "Estructura y dinámica del sector servicios en la Ciudad de México, 1960-2003", en Gustavo Garza (coord.), *La organización espacial del sector servicios en México*. México: El Colegio de México, A. C., pp. 115-169.
- Gergen, K., y Gergen, M. (2011), *Reflexiones sobre la construcción social*. Madrid: Paidós.
- Goffman, E. (2006), *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Iglesias, E. (2006), "Las crisis, el desempleo y las redes de protección social. Explorando nuevas fronteras" en Rolando Franco (coord.), *Estudios en homenaje a Aldo E. Solari. Sociología del desarrollo, políticas sociales y democracia*. México: CEPAL-Siglo XXI, pp. 115-147.
- Investigaciones Sociales, Políticas y de opinión pública (2010), *La inserción laboral de las personas discapacitadas en México*, Mimeo, México: INVESPOP.
- Lago, I. (2008), *La lógica de la explicación en las ciencias sociales. Una introducción metodológica*. Madrid: Alianza Editorial.
- Montaño. C. (2005), *Tercer sector y cuestión social. Crítica al patrón emergente de intervención social*. Sao Paulo: Cortez Editora.
- Navarro, V. (2008), "¿El fin de la Europa liberal?", Artículo en línea disponible en www.fundacionsistema.com/News/ItemDetail.aspx?id=1326, 15 de diciembre de 2008.
- Offe, C. (1992), *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Madrid: Alianza Universidad.
- Outhwaite, W. (2008), *El futuro de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Puyana, A., y Romero, J. (2009), *De la crisis de la deuda al estancamiento económico*. México: El Colegio de México, A. C.
- Reed, I. (2011), *Interpretation and Social Knowledge. On the use of Theory in the Human Sciences*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Rifkin, J. (2010), *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós.

- Roche, R. (2004), "De la exclusión a la inserción: problemáticas y perspectivas", en Saül Karsz (coord.), *La exclusión bordeando sus fronteras*. Barcelona: Gedisa, pp. 111-132.
- Salas, C. (2004), "III. El proceso de terciarización del mercado de trabajo en México, 1998-2004", en Gustavo Garza (coord.), *La organización espacial del sector servicios en México*. México: El Colegio de México, A. C., pp. 97-113.
- Verduzco, G. (2006), "Dilemas de un encuentro difuso entre el sector no lucrativo, la sociedad civil y la economía social. Reflexiones a partir del caso de México", en Jacqueline Butcher y María Guadalupe Serna (coords.), *El tercer Sector en México. Perspectivas de investigación*. México: Centro Mexicano para la Filantropía-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, pp. 64-84.
- Zapata, F. (2005), *Tiempos neoliberales en México*. México: El Colegio de México, A. C.
- Zermeño, S. (1996), *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México-Siglo XXI.